	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 1 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>

**ANÁLISIS DEL SECTOR**  
**ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015**

**OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN EL DÍA DE LA MUJER CARCASIANA Y EL DÍA DE LA CARCASIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ SANTANDER”.**

**1. ANÁLISIS DEL MERCADO**

**1.1 CONDICIONES GENERALES**

El Municipio de Carcasí Santander pretende realizar varias actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales.

En nuestro entorno jurídico el artículo 2º de la Carta Política plasma con claridad irrefragable la cláusula de validez y legitimidad del sistema propio de un Estado Social de Derecho, partiendo de su innegable sentido de servicio y consideración especial al ser humano como núcleo de protección especial:

Artículo 2º. Son fines esenciales del Estado. Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.


La Constitución Política señala en su artículo 70 que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades, igualmente el artículo 311 instituye que corresponde al municipio como entidad prestar los servicios públicos que determine la ley, prestar los servicios, que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

*La Ley 136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en su artículo 1º define al municipio como: “El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”*

*El régimen aplicable a los municipios está definido por lo dispuesto en la Constitución Política, por lo establecido en la Ley y por las siguientes disposiciones tal y como lo consagra el artículo 2 de la precitada norma:*

- a) En materia de distribución de competencias con la Nación y las entidades territoriales, y los regímenes de planeación y presupuestal, por las correspondientes leyes orgánicas, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 288, 342 y 352 de la Constitución Política;**

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 2 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>

- b) *En relación con las instituciones y mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal, por lo dispuesto en la respectiva Ley estatutaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 103 y 152 de la Constitución Política;*
- c) *En lo concerniente con su endeudamiento interno y externo, y sujeto a la capacidad de endeudamiento del municipio, de conformidad con la ley y de acuerdo con el literal a) del numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Política;*
- d) *En lo relativo a los regímenes salariales y prestacionales de sus empleados públicos, por las normas generales que dicte el Congreso y las disposiciones que en desarrollo de ellas expida el Gobierno, los trabajadores oficiales por las normas vigentes de contratación colectiva y las mínimas del régimen de prestaciones sociales que dicte el Congreso de conformidad con lo dispuesto en los literales e) y f) del numeral 19 del artículo 150 de la Constitución Política.*
- e) *En relación con los regímenes de distribución de recursos entre la Nación y los municipios, de los tributos propios de éstos, de los servicios públicos a su cargo, del personal, del régimen contractual y del control interno y electoral, se sujetarán a las normas especiales que se dicten sobre dichas materias de acuerdo con lo dispuesto, entre otros, por los artículos 125 y transitorios 21, 152 literal c), 269, 313 numeral 4, 356, 357, 365 y transitorio 48 de la Constitución Política."*


Frente a las funciones de los municipios el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 3° de la Ley 136 de Política; 1994 dispone: "Funciones. Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

Por otra parte, son Principios rectores del ejercicio de competencia los siguientes:

- a) **COORDINACIÓN:** *En virtud de este principio, las autoridades municipales al momento de desarrollar y ejercitar sus propias competencias deberán conciliar su actuación con el principio armónico que debe existir entre los diferentes niveles de autoridad en ejercicio de sus atribuciones;*
- b) **CONCURRENCIA:** *Cuando sobre una materia se asignen a los municipios, competencias que deban desarrollar en unión o relación directa con otras autoridades o entidades territoriales, deberán ejercerlas de tal manera que su actuación no se prolongue más allá del límite fijado*

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 3 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

en la norma correspondiente, buscando siempre el respeto de las atribuciones de las otras autoridades o entidades;


- c) **SUBSIDIARIEDAD:** Cuando se disponga que los municipios pueden ejercer competencias atribuidas a otros niveles territoriales o entidades, en subsidio de éstos, sus autoridades sólo entrarán a ejercerlas una vez que se cumplan plenamente las condiciones establecidas para ellos en la norma correspondiente y dentro de los límites y plazos fijados al respecto.

Así mismo, cuando por razones de orden técnico o financiero debidamente justificadas, los municipios no puedan prestar los servicios que les impone la Constitución y la Ley, las entidades territoriales de nivel superior y de mayor capacidad deberán contribuir transitoriamente a la gestión de los mismos, a solicitud del respectivo municipio. Las gestiones realizadas en desarrollo de este principio se ejercerán sin exceder los límites de la propia competencia y en procura de fortalecer la autonomía local."

Así La organización y el funcionamiento del municipio se desarrolla con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los servidores públicos, y en especial, con sujeción a los principios de eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad, definidos por el artículo 5° de la Ley 136 de 1994, así:

- a) **EFICACIA:** Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos;
- b) **EFICIENCIA:** Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.
- c) En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del municipio;
- d) **PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA:** Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, de conformidad con la Ley;
- e) **MORALIDAD:** Las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la Ley y la ética propias del ejercicio de la función pública;
- f) **RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la presente Ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la Ley. Las omisiones antijurídicas de sus actos darán lugar a indemnizar los daños causados y a repetir contra los funcionarios responsables de los mismos;
- g) **IMPARCIALIDAD:** Las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales y distritales se regirán por la Constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.
- h) **SOSTENIBILIDAD.** El municipio como entidad territorial, en concurso con la nación y el departamento, buscará las adecuadas condiciones de vida de su población. Para ello adoptará acciones tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental y la equidad social; propiciando el

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 4 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

*acceso equitativo de los habitantes de su territorio a las oportunidades y beneficios de desarrollo; buscando reducir los desequilibrios; haciendo énfasis en lo rural y promover la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.*

- i) **h) ASOCIATIVIDAD.** Las Autoridades municipales, con el fin de lograr objetivos de desarrollo económico y territorial, propiciarán la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas. Así mismo, promoverá la celebración de contratos plan y alianzas público-privadas para el desarrollo rural;*
- j) **i) ECONOMÍA Y BUEN GOBIERNO.** El municipio buscará garantizar su autosostenibilidad económica y fiscal, y deberá propender por la profesionalización de su administración, para lo cual promoverá esquemas asociativos que privilegien la reducción del gasto y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento.*

### **DIA DE LA MUJER CARCASIANA.**

Este reconocimiento social, y legal dado a las mujeres, nos convoca como municipio de Carcasí, a que trabajemos y generemos acciones afirmativas, que promuevan los derechos de las mujeres, y la sensibilidad como sociedad del respeto y la construcción conjunta entre mujeres y hombres, de nuestro territorio.

Es por ello, el interés del alcalde municipal de Carcasí- Santander, realizar actos simbólicos conmemorativos del día de la mujer, a las mujeres Carcasianas, que propenda a contribuir a la unidad entre ellas, al respeto de sus derechos y a fortalecer el tejido social desde la visión femenina.


El día Internacional de la Mujer que se celebra en marzo se refiere a las mujeres como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre en la reivindicación de derechos; por lo tanto, la administración municipal busca mediante la celebración estas jornadas realizar un homenaje para empoderar a las mujeres Cerrateñas en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario contar con una organización sin ánimo de lucro con el que se aúnen esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y logísticos para los diferentes eventos a realizarse en el marco de los eventos conmemorativos del día de la mujer, 8 de marzo del 2026.

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Carcasí por conducto de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social- Dirección De Cultura Y Arte, con forme a la inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal pretende adelantar proyecto en línea al sector denominado CARCASI CULTURAL.

En consecuencia, el Municipio de Carcasí considera pertinente adelantar la presente contratación con una Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, teniendo en cuenta en que en los últimos años se ha celebrado convenios de esta clase, con este tipo de entidades siendo de gran éxito y obteniendo muy buenos resultados en la consecución de los fines y objetivos desde el punto de vista social por los que propende la Entidad territorial. A su vez, el objeto del convenio corresponde directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, especialmente en el programa PROPICIAR Y FOMENTAR EL TALENTO DE NUESTRO MUNICIPIO EN LOS ÁMBITOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS., que va dirigido a Rescatar y promover la cultura del Municipio de Carcasí que impacte al 50% de la población, en este caso las mujeres y en relación

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 5 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>

como se ha venido exponiendo, está enfocado a la colaboración entre el Municipio y la entidad sin ánimo de lucro, lo que nos permite este tipo de contratación.

### DIA DE LA CARCASIANIDAD

Ahora, en tiempos prehispánicos el territorio de Carcasí demarcaba los espacios étnicos ocupados por los Chitareros y los Laches o Tunebos. Por ello, una vez establecida la dominación española, los pocos indios asentados en esta zona limítrofe fueron inicialmente doctrinados por los clérigos encargados de la evangelización de los indios de las Guaravitebas y las guacamayas, asentamientos netamente Tunebos.

Los Carcasies, fueron adscritos a la ciudad de Pamplona y encomendados a Esteban Lorenzo de Rojas Camacho. Hacia el año 1600 y sobre el camino de Pamplona, sitio de Victorigua, hizo construir el encomendero la primera capilla doctrinera, dedicada a San Juan de Sahagún. A su alrededor se levantó el primer pueblo de indios, en una estancia de tierra donada por don Lorenzo a siete indios Tunebos que habían sido aparceros. El generoso encomendero donó adicionalmente una cuadra de tierra para el santo patrono del pueblo.

En esas tierras se pobló un insólito grupo triétnico compuesto por Tunebos, Chitareros y muisca que servían las estancias de Rojas, donde se dedicaban a los cultivos de trigo, papa, caña de azúcar, plátanos, maíz y legumbres. Poco a poco fueron llegando además de colonos blancos y mestizos, cuyo creciente número dio a lugar que en 1621 el arzobispo Fernando Arias de Ugarte autorizara su "agregación a la doctrina de Carcasí, la cual puso al cuidado del cura de Cerinza, quitándosela al de Guaravitebas que hasta entonces la había administrado.


Cuando el oidor don Juan de Villabona y Zubiaurre visitó la región en 1623, ordenó el traslado de los indios de Carcasí a Servita. De Carcasí salieron 14 familias, y en su reemplazo fueron traídos indios Icota y Cacota. Los indios de Carcasí eran cada vez menos mientras que los colonos blancos y mestizos incrementaban día a día su número. Por ello cuando en 1633 realizaban su visita pastoral el arzobispo de Santafé, Bernardino de Almansa, considerando el abandono espiritual de los vecinos, pues el doctrinero se había marchado con los indios a Servita, y existencia de una iglesia capaz y ornamentada, "erigió" por parroquia a la iglesia de Carcasí debiendo el santísimo residir un año en un lugar y el cura decir dos misas cada domingo y fiestas de guarda. Así nació, con sede en la vieja capilla doctrinera, la parroquia de San Juan De Sahagún.

En 1657, durante la visita de don Diego de Baños Sotomayor, muchos hombres blancos e indios forasteros se habían agregado a Carcasí, de tal manera que se podía sostener un cura independiente de Servita. Este visitador formalizó entonces la congregación de Carcasí y asignó como cura interino a uno de los frailes dominicos que administraba el pueblo de Tequia, mientras se realizaban en el Arzobispado las diligencias de erección parroquial.

En 1671 el presidente de la Real Audiencia u antiguo obispo de Santa Martha y Popayán, Melchor de Liñán y Cisneros, dictó un auto mediante el cual se secularizaba el curato de Carcasí. En 1702, sin embargo, y luego de insistentes solicitudes de su parte, el curato de Carcasí volvió a manos de los dominicos por orden del rey.

En 1770, siendo encomendero don José Lorenzo de Rojas Camacho, el virrey Messia de la Zerna ordenó una vez más el traslado de los indios de Carcasí al pueblo de Servita y en el año de 1771 los indios fueron trasladados nuevamente a Servita y Carcasí se quedó "sin ser pueblo ni

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 6 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

parroquia". Que, en consecuencia, los carca de 300 cabezas de familia y cerca de 1200 habitantes del pueblo solicitaban formalmente la erección de parroquia.

Sin embargo, al poco tiempo don Roque de Susa, capitán de los indios, pidió apoyo del cura para su retorno, argumentando que en Servita no tenían casas, sal o maíz y que los habían condenado a la miseria.

Aunque habían regresado a Carcasí a cuidar sus sementeras, los vecinos blancos los vituperaban y les impedían que la imagen de San Juan de Sahagún regresara a su nicho en la iglesia de la parroquia que se había erigido en Carcasí. El cura les apoyo la pretensión con el argumento de que en Servita se habían contaminado del "pernicioso vicio de la debida" y que le hacían falta como feligreses de la parroquia, pues eran los más cumplidores en los cantos de la misa, la reparación de la iglesia y la casa cural.

El protector de naturales también dio opinión favorable al retorno de los indios a la estancia de la donación hecha a los siete Tunebos originales, expulsando de ella a José Casimiro Castellanos, quien la había invadido. Pero tanto el corregidor de naturales como el cura de Servita se opusieron al retorno y permitir que la imagen de San Juan de Sahagún saliese de dicha iglesia. Finalmente, los indios triunfaron en su empeño, aunque su condición era la de agregados a una parroquia de blancos y mestizos, pero la advocación de ella siguió siendo la de patrono de los indios: San Juan de Sahagún.

En 1778 el visitador Moreno y Escandón una vez más de los poquísimos indios que quedaban en Carcasí fueran trasladados a Tequia y las tierras del resguardo avaluadas para posterior remate. Tampoco en esta ocasión esto se produjo. De hecho, a comienzos de 1790 el fiscal de la Real Audiencia respondió negativamente la solicitud de los vecinos para que se les vendieran las tierras del resguardo, por estar tratándose en el momento, una vez más, la restitución de los indios a su pueblo. En 1804 los ocupantes del resguardo seguían pagando arrendamiento a las Cajas Reales de Pamplona. Sin embargo, el pueblo de indios había dejado definitivamente de existir.


A comienzos de 1807 los vecinos insistieron en comprar las tierras del resguardo, pero el fiscal las declaro de los indios, así estos hubiesen preferido permanecer en Tequia. Ello en razón de que en 1805 las tierras de los indios avaluadas en 160 pesos y el apoderado de los vecinos, José Gregorio Castellanos, había hecho un depósito por esa cantidad.

Al poco tiempo de declarada la Independencia, 1813, los vecinos insistieron una vez más en comprar las tierras del resguardo. Esta vez lo lograron, al precio fijado ocho a los antes de 160 pesos. De este modo los indios de Carcasí perdieron todo derecho sobre la tierra de su antiguo pueblo.

El régimen político municipal expedido al tenor de la primera constitución de la Nueva Granada expedida en 1831, ratifico el título de distrito parroquial a Carcasí, adscribiéndose al Cantón de La Concepción.

Cuando se creó el estado de Santander en 1857 los antiguos distritos parroquiales se convirtieron en municipio agrupados en circuitos. Carcasí se convirtió entonces en distrito municipal, manteniendo su adscripción al ahora denominado Circuito de la Concepción

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 7 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

En 1869 el presidente Eustorgio Salgar restauró por decreto la vieja jerarquía colonial de ciudades, villas y parroquias. Carcasí volvió entonces a ser parroquia, adscrita ahora al flamante departamento García Rovira.

En 1887, en virtud de lo ordenado por la nueva constitución, y según decreto expedido el 30 de septiembre por el primer gobernador del recién creado Departamento de Santander, Alejandro Peña Solano, la parroquia de Carcasí adquirió definitivamente el status de municipio. <sup>i</sup>

Los símbolos son la base de nuestra comunicación y son de gran relevancia tanto para las instituciones, como para las naciones. En estas Fechas de celebración nos encontraremos con los colores de nuestra bandera, con el orgullo de nuestro himno y con las tradiciones que nos unen como Carcasianos. Una oportunidad para redescubrir nuestros símbolos, ancestros y tomar conciencia de su importancia.

Cada Municipio crea símbolos a lo largo de su historia, símbolos que están reflejados en sus banderas, himnos, historias, mitos, danzas, escudos y todas las tradiciones que nos unen. Estos símbolos representan la unidad de los Carcasianos y su permanencia en el tiempo, pero también es una forma de mostrar lo que tenemos y valoramos, es una forma de tomar conciencia de lo que es nuestro y de lo que tenemos como Patrimonio Cultural y Natural.

Esta Celebración sirve para representar nuestros valores, metas, historia o riquezas y mediante los cuales se nos identificamos y distinguimos de los demás, además de aglutinar en torno a esta los ciudadanos y crear un sentimiento de pertenencia.

Entre otras celebraciones culturales y tradicionales tenemos el cumpleaños de Carcasí a celebrarse en el mes de marzo de cada año, donde se realizan actividades culturales, religiosas y familiares, para reunir a los Carcasianos por lo cual y teniendo en cuenta que esta fecha ya se acerca se hace necesario disponer de los recursos necesarios para la adecuada celebración de los actos conmemorativos culturales donde se enaltezca la historia Carcasiana y así inculcar en las nuevas generaciones el interés por nuestros ancestros y el rescate de la identidad cultural.

Dentro de las manifestaciones culturales más representativas se encuentra el **“Día de la Carcasianidad”** que según **Acuerdo 015 del 29 de mayo de 2009** el Honorable Concejo la institucionaliza como patrimonio cultural inmaterial del Municipio.


Dentro del plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 – 2027 **“PENSAR, CREER Y HACER”**, se han establecido las siguientes metas de producto:

1. Servicio de promoción de actividades culturales.
2. Reconocimiento de creadores y gestores culturales

Que el Municipio de Carcasí no cuenta con el recurso humano calificado para el desarrollo de esta clase de eventos y suficiente para la realización de dichas actividades de carácter logístico, que requieren de cierta dedicación para la realización de los diferentes eventos. Es por esto que se requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que desarrolle esta labor.

Aunado a lo anterior, esta clase de negocio jurídico con entidades privadas sin ánimo de lucro representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo, valga decir los descuentos Municipales que se realizan a este tipo de Entidades

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social 
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 8 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

son menores lo que permite poder utilizar más recursos en la conmemoración del día de la mujer. Adicionalmente el Municipio podría, a través de esta modalidad especial de contratación, aprovechar la exitosa y amplia experiencia que tienen en el campo social de la atención a población vulnerable y en este caso a mujeres. Por ello las entidades sin ánimo de lucro pueden concurrir para aunar esfuerzos y experiencia con el propósito de alcanzar un mismo fin común en beneficio de la población destinataria.

Por lo expuesto se considera justificada la necesidad, razón por la cual es conveniente y oportuno adelantar la respectiva contratación, a través de la realización de un proceso de selección de mínima cuantía, en observancia de la normatividad legal existente en materia contractual.

## 2. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El servicio de logística y eventos se enmarca en dos grupos principales de actividades: (i) logística, entendido como el conjunto de bienes y servicios que definen el tipo de evento (instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros), lo cual permite atender la organización y gestión de aquellos eventos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales y (ii) catering, entendido como el suministro de alimentación y personal de servicio en un evento. El servicio de Logística y Eventos se considera un campo bastante extenso dado que se encuentra sujeto a las condiciones particulares del cliente. No obstante, parte de la premisa de que se debe garantizar el suministro de distintos productos, insumos, materiales, alimentación e incluso personal de servicio de acuerdo con el tipo de evento, proyecto u obra a realizar. Adicionalmente, los servicios de logística integral suelen variar de acuerdo con la necesidad particular, adicionando una serie de bienes y servicios que permitan cumplir a cabalidad con el objeto del evento, tales como: instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros.

### Contexto Económico.


Según la ANDI, El sector de logística y transporte terrestre de carga continuará enfrentándose a varios retos en 2023, algunos impredecibles como la economía, el clima o los problemas geopolíticos. En años pasados la pandemia produjo importantes cambios en el sector Logística y Transporte a nivel global, por otro lado el auge del e-commerce en 2020, y la creación de nuevos centros de distribución y tecnologías enfocadas a optimizar las operaciones de transporte.

En el escenario internacional, por una parte, se vieron afectaciones al sector por cuenta de la crisis logística global, los cierres de los puertos de Shenzhen y Shanghai en China y la guerra entre Rusia y Ucrania. Esto produjo alzas considerables en los fletes marítimos, llegando incluso a cuadruplicar el precio de transportar un contenedor estándar de cuarenta pies, que en enero de 2020 era de 1.732 dólares y en abril de 2022 pasó a 8.042 dólares. Esto generó tremendas presiones inflacionarias al interior de Colombia, tanto que la variación anual del IPC en 2022 fue de 12,84% .

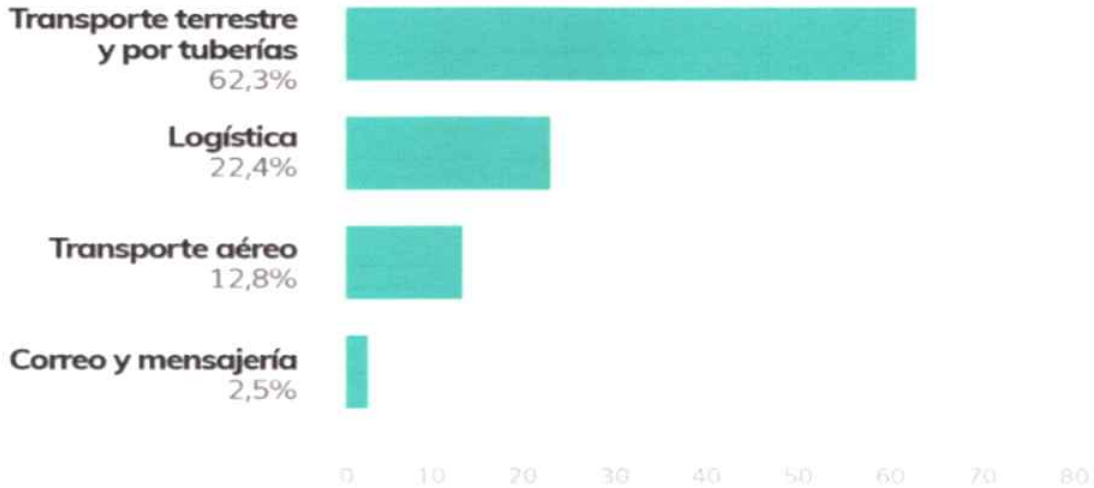
Por otra parte, en el ámbito nacional los paros armados de marzo y mayo ocasionaron pérdidas materiales para el gremio transportador que superaron los 17.000 millones de pesos según la ANDI, al igual que los cierres viales por las lluvias que incrementan los costos del transporte de carga en el país.

Las actividades de logística y transporte terrestre representan casi un 85% del total del PIB del sector de Transporte y Logística. De esto, el 90% de la carga que se moviliza en Colombia se hace por vía terrestre

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasí-santander.gov.co">contactenos@carcasí-santander.gov.co</a> <a href="http://www.carcasí-santander.gov.co/">http://www.carcasí-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
	Página Web: <a href="http://www.carcasí-santander.gov.co/">http://www.carcasí-santander.gov.co/</a>		

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		Página 9 De 38

## Participación en el PIB Transporte y Logística



FUENTE: <https://transportempo.co/blog/retos-2023-sector-logistica-transporte>

El sector de Logística y Transporte se ha visto en la necesidad de innovar con la ayuda de herramientas digitales para optimizar la trazabilidad, regulación y rastreo de mercancías a través del uso de tecnologías como Big Data, servicios en la nube y aplicativos de gestión de almacenamiento. La proyección de crecimiento para este año del sector Logística y Transporte es positiva: 6,35%, superior al nivel proyectado para la economía agregada nacional que es del 5,4%. En Colombia se están adoptando estrategias como la renovación del parque automotor, la inversión en infraestructura, el uso de camiones eléctricos, así como la utilización de hidrógeno verde como combustible para reducir las emisiones de CO2. Para 2035 se pretende que todos los vehículos de transporte masivo sean completamente eléctricos.


### Contexto Regulatorio

Existen una gran cantidad de empresas proveedoras de servicios logísticos interesadas en capacidad de prestar el servicio en el mercado sin que haya una posición dominante por parte de alguna empresa. El factor diferencial es la infraestructura, la ubicación a nivel regional o nacional, o la prestación de determinados servicios en relación con otros operadores logísticos. La competencia se basa en valores agregados como: calidad de servicio, el acceso sencillo al transporte, variedad de auditorios para los eventos, etc.

Para efectos del Instrumento Comercial Marco que pretende implementar ENTerritorio, es posible incluir múltiples normas de distintas clases y categorías discriminadas en diferentes subsectores, pues al tratarse de adquisición de gran variedad de servicios u elementos, implica ahondar en las especificaciones normativas en materia de alimentos, turismo, transporte, laboral. A continuación, se presentan las principales normatividades identificadas en el sector:

- Conpes 3547 de 2008 "Política Nacional Logística", La cual es presentada por el Estado Colombiano para fomentar las condiciones requeridas para mejorar el desempeño de las actividades logísticas en el país. En este documento se define la "Logística" como "la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías".
- Resolución 2674 de 2013. Esta Resolución define el marco general para todos aquellos

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social
	Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 10 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>

proveedores de alimentos, bien sea desde la elaboración hasta la disposición final como restaurantes o entregas y los requisitos habilitados por el INVIMA de obligatorio cumplimiento.

- Decreto 1074 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo": El título 4 del Decreto 1074 de 2015 establece las normas que regulan el turismo y en particular lo relacionado con el Registro Nacional de Turismo, el cual radica en cabeza del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Es un requisito que se exige a operadores logísticos por cuanto algunos contratos requerirán de la habilitación de servicios de hospedaje.
- Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" El capítulo 6 compila toda la normatividad relacionada con Transporte Terrestre Automotor Especial, recogiendo y ampliando las disposiciones de las Leyes y decretos existentes. Puede hacerse exigible y atender a la normatividad relacionada para el transporte de elementos relacionados con la prestación del servicio en caso de que aplique.
- Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Conocido como el código sanitario nacional establece medidas de protección ambiental y de la Salud Pública, contemplando en su articulado disposiciones respecto de la disposición de residuos, de aguas para uso o consumo humano, su potabilización y en particular el título V define lineamientos y requisitos especiales para el funcionamiento de establecimientos que prestan servicios relacionados con la fabricación suministro, comercialización, de alimentos y bebidas y la exigencia del registro sanitario.

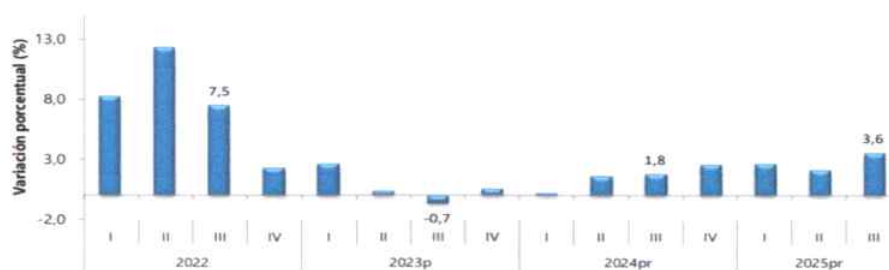
#### Normas técnicas o certificaciones internacionales.

- Norma Técnica Colombiana 6253:2017 "prestación de servicios logísticos en actividades de aglomeración de público. Requisitos" Esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos para actividades de control y manejo de aglomeraciones de público de todo tipo; proporciona requisitos de logística para mantener orden en el área de influencia de las actividades de aglomeración, y presenta las funciones de manejo integral de público, evacuación, control vehicular y contraincendios, para asegurar condiciones de orden, movilidad y comodidad requeridas. La aplicación de la norma establece la gestión de riesgo en las aglomeraciones de público, desde el inicio de la actividad y planeación, hasta la ejecución, monitoreo, control y cierre, dado que articula conceptos de la gestión de riesgo, tales como conocimiento, reducción y manejo en la operación de estos prestadores logísticos.

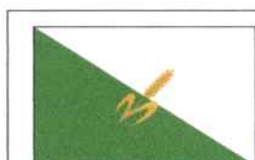
### PRODUCTO INTERNO BRUTO

#### Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025<sup>pr</sup>-III




Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
<sup>pr</sup>preliminar  
<sup>pr</sup>provisional



Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43  
 Celular 3106956470 Código Postal 681521  
 Correo Electrónico: [contactenos@carcasi-santander.gov.co](mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co)  
 Página Web: <http://www.carcasi-santander.gov.co/>

Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 11 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

## 1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

### 1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1).


Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 12 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	5,7	9,4	1,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB, T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.


### 1.1.1 Valor agregado por actividad económica

#### Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 13 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

- y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
  - Ganadería crece 7,9%.
  - Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
  - Pesca y acuicultura crece 16,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
  - Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
  - Cultivo permanente de café crece 32,0%.
  - Ganadería crece 1,1%.
  - Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
  - Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup>	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	<b>2,4</b>	<b>4,1</b>	<b>1,0</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.


<sup>2</sup>Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

### Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 14 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural <sup>2</sup>	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
<b>Explotación de minas y canteras</b>	<b>-5,7</b>	<b>-7,2</b>	<b>0,8</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>h</sup> preliminar

<sup>1</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.


<sup>2</sup> Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

### Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 15 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		


fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 16 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

**Tabla 4. Industrias manufactureras  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>4,1</b>	<b>2,1</b>	<b>1,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup> Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

<sup>3</sup> Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

<sup>4</sup> Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

<sup>5</sup> Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

<sup>6</sup> Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.


### Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 17 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup>  
 Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
 Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales <sup>3</sup>	0,8	-1,0	0,5
<b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado<sup>1</sup></b>	<b>2,3</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>

Fuente: DANE, PIB, T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

## Construcción

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------


	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 18 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

Tabla 6. Construcción  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-3,4	-3,5	0,2
<b>Construcción</b>	<b>-1,5</b>	<b>-2,7</b>	<b>1,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

<sup>3</sup>Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

### Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>5,6</b>	<b>5,1</b>	<b>0,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida


<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.



Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43  
 Celular 3106956470 Código Postal 681521  
 Correo Electrónico: [contactenos@carcasi-santander.gov.co](mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co)  
 Página Web: <http://www.carcasi-santander.gov.co/>

Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 19 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

### Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
<b>Información y comunicaciones</b>	<b>1,9</b>	<b>1,8</b>	<b>0,4</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
<b>Actividades financieras y de seguros</b>	<b>4,3</b>	<b>3,5</b>	<b>2,3</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	


	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 20 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

Tabla 10. Actividades inmobiliarias  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE. PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: DANE. PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar


<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		Página 21 De 38

servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%. • Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%

Tabla 12. Administración pública y defensa<sup>1</sup>  
 Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
 Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
<b>Administración pública y defensa<sup>1</sup></b>	<b>8,0</b>	<b>4,4</b>	<b>3,4</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	

crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios<sup>1</sup>**  
 Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
 Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores <sup>3</sup>	2,1	2,8	1,6
<b>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades<sup>1</sup></b>	<b>5,7</b>	<b>9,4</b>	<b>1,0</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.


<sup>3</sup>Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

### Análisis del Mercado de Eventos en Colombia

*El mercado de eventos de Colombia creció significativamente en 2024. Se espera que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 9,90% durante 2025-2034.*

Los eventos son ocasiones que se planean para la celebración o el entretenimiento. Incluye celebraciones como fiestas de cumpleaños, conciertos, bodas, u ocasiones religiosas que tienen un significado especial. La planificación y ejecución de eventos implica diversas actividades, como marketing, presupuesto, coordinación, y logística. Para garantizar el éxito del evento, se necesita un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia especializados, dependiendo de su tamaño y complejidad.

El tamaño del mercado de eventos en Colombia está expandiendo considerablemente debido al crecimiento de los eventos culturales, la creciente prevalencia de eventos en vivo, y el aumento del patrocinio de eventos. Cada año, varios eventos culturales en Colombia como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato, y la Feria de las Flores de Medellín, entre otros, atraen a muchos clientes al mercado. En 2023, alrededor de 5 millones de personas asistieron al festival de Barranquilla en Colombia, lo que generó enormes ingresos de mercado. Los eventos culturales a menudo se convierten en atracciones para los turistas que buscan experiencias únicas y auténticas de los diferentes festivales que se celebran en Colombia. Debido a esto, hay una mayor afluencia de participantes tanto locales como internacionales, lo que impulsa el sector turístico y aumenta la cuota de mercado de eventos en Colombia.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 23 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		



**Mercado de Eventos en Colombia**

La creciente demanda de eventos personalizados, la creciente prevalencia de eventos culturales, y la creciente popularidad de los eventos virtuales son los factores esenciales que incrementan la cuota de mercado de eventos en Colombia.

Tendencias históricas y pronósticas del Mercado

Aparte de esto, otro factor clave que impulsa el mercado es el creciente patrocinio de eventos por parte de marcas grandes y consolidadas. Esto proporciona un importante impulso financiero a los organizadores, permitiéndoles mejorar la escala y la calidad de sus eventos. Los patrocinadores aportan fondos, recursos, y otros servicios, lo que permite a los organizadores invertir en mejores instalaciones, tecnología, marketing, y experiencias en general. Esta infusión financiera tiene un impacto positivo en las perspectivas del mercado de eventos en Colombia, ya que facilita reuniones más grandes y atractivas.

**Tendencias Relevantes que Apoyan la Expansión del Mercado de Eventos en Colombia**


**La creciente popularidad de los eventos híbridos**

Los eventos híbridos son una de las principales tendencias del mercado de eventos en Colombia debido a su capacidad para llegar a un público más amplio y mejorar la accesibilidad. El formato híbrido permite a los organizadores de eventos maximizar la asistencia atendiendo tanto a asistentes presenciales como virtuales y obtener ingresos adicionales para el mercado con un mayor ahorro de costes. Esta tendencia ha ganado terreno, sobre todo después de la pandemia de COVID-19. Muchos organizadores de eventos y proveedores de educación están incorporando esta modalidad para aumentar la accesibilidad de su marca.

En octubre de 2022, en asociación con the World Health Organization, la empresa sanitaria Headspace celebró su 4ª reunión anual de consorcio en modo híbrido en Cartagena, Colombia. Esta fue su primera reunión después de la pandemia COVID-19 y se celebró en modo híbrido para permitir que varios participantes se unieran a distancia o en persona, según sus preferencias. Del mismo modo, muchas entidades públicas y privadas de Colombia están mostrando una inclinación cada vez mayor hacia los eventos híbridos que llevan a la expansión del mercado.

**Aumento de la demanda de eventos personalizados**

Según el pronóstico del mercado de eventos en Colombia, los eventos personalizados representarán una parte significativa del mercado en los próximos años. Los organizadores de eventos reconocen cada vez más la importancia de adaptar las ofertas a las preferencias individuales, creando una experiencia más atractiva y memorable para los clientes. Esta personalización no sólo mejora la satisfacción del cliente, sino que también contribuye a un marketing verbal positivo, atrayendo a un público más amplio al mercado. Además, la creciente preferencia por los eventos matrimoniales

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 24 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

personalizados contribuye significativamente al crecimiento del mercado de eventos en Colombia. Las parejas de hoy buscan experiencias únicas que reflejen sus estilos individuales, antecedentes culturales, e intereses compartidos. Puede variar desde la elección de colores para la decoración, la decisión de un tema de la boda, a otras estrategias creativas para hacer su día memorable. El cambio hacia las bodas personalizadas crea oportunidades para las boutiques y los nichos de proveedores de servicios nupciales, impulsando aún más la expansión del mercado.



**Eventos: Segmentación del Mercado**

Por tipo de evento, el mercado se divide en:

- Conciertos de Música
- Festivales
- Deportes
- Exposiciones y Conferencias
- Eventos Corporativos y Seminarios
- Otros

En función de la fuente de ingresos, el mercado se segmenta en:

- Venta de Entradas
- Patrocinio
- Otros


**Principales Empresas del Mercado de Eventos en Colombia**

Las empresas líderes del mercado de eventos en Colombia son Sphera Impacta, Muisca Travel & Events, Wink Eventos, Elite Medellín, ICONYCA – CELEBRATION PLANNERS, PartySlate Inc., Hi Cartagena Weddings, y DVEntique, entre otras.

Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de eventos en Colombia ofrecen datos sobre el desarrollo de las principales empresas, teniendo en cuenta su densidad de ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2018-2024) y del período de pronóstico (2025-2034) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en tipo y fuente de ingresos del mercado para determinar el movimiento del estudio.

**El sector cultural se encuentra en plena expansión**

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 25 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales que a través de su visibilización y promoción permiten elevar la calidad de vida de los habitantes en los territorios. El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas para el fomento de la cultura traen beneficios individuales y colectivos por cuenta de la construcción de tejido social. Constituyen además una creciente fuente de ingresos con capacidad de dinamizar el ciclo económico.

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual).

La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana.

Al mes de agosto de 2024, el sector empleó cerca de 2,1 millones de personas, lo que representa el 9,2 % de la mano de obra a nivel nacional, alcanzando de esta manera el nivel registrado antes de la pandemia. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación laboral del sector en Colombia sería superior a la registrada en algunos países miembros de la organización, en donde «el empleo cultural y creativo representa hasta 1 de cada 20 puestos».


Según el gerente del Movistar Arena, uno de los escenarios más emblemáticos de Bogotá con 120 eventos realizados en 2023, el mercado colombiano «está en el mapa de las giras internacionales de los artistas del mundo, porque se han dado cuenta que somos un mercado que reacciona». Además de los grandes conciertos y festivales, como Cordillera, Estéreo Picnic y Rock al Parque, impulsa la dinámica sectorial el apoyo que se le ha dado, con iniciativas públicas y privadas, a las expresiones culturales de arraigo local. Es el caso, por ejemplo, del Carnaval de Barranquilla, el Carnaval de Negros y Blancos, el Festival de la Leyenda Vallenata y el Festival Petronio Álvarez, entre otros.

Adicionalmente, entre 2023 y 2024 Colombia ha sido sede de eventos deportivos de envergadura internacional, entre los que se destacan: el mundial juvenil de ciclismo en pista, el mundial de patinaje artístico, el mundial de tenis juvenil y el mundial de fútbol femenino Sub-20. Con base en la información de Tuboleta (empresa tiquetera líder en el mercado), los espectáculos deportivos son los más populares entre el público colombiano: «la categoría que más compradores tiene son los deportes con un 47,7 % [...] siendo dominantes frente a otras categorías de eventos».

Por cuenta del desempeño económico reciente y su peso dentro de la estructura laboral, el sector cultural se está posicionando como uno de los principales motores del crecimiento económico en el país. Para mantener esta senda, los actores de esta industria enfrentan retos asociados con la construcción y mantenimiento de infraestructura y el financiamiento de programas dedicados a la promoción de la cultura. Lo anterior con el objetivo de ampliar la oferta de escenarios y eventos de diversa índole para potenciar el mercado cultural y aumentar el gasto de los hogares en los rubros asociados.

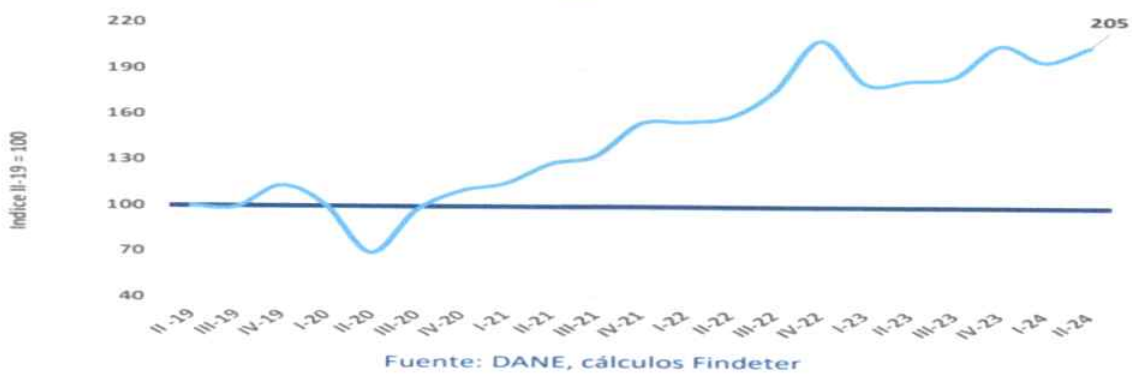
### Un sector que dinamiza la economía colombiana

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 26 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

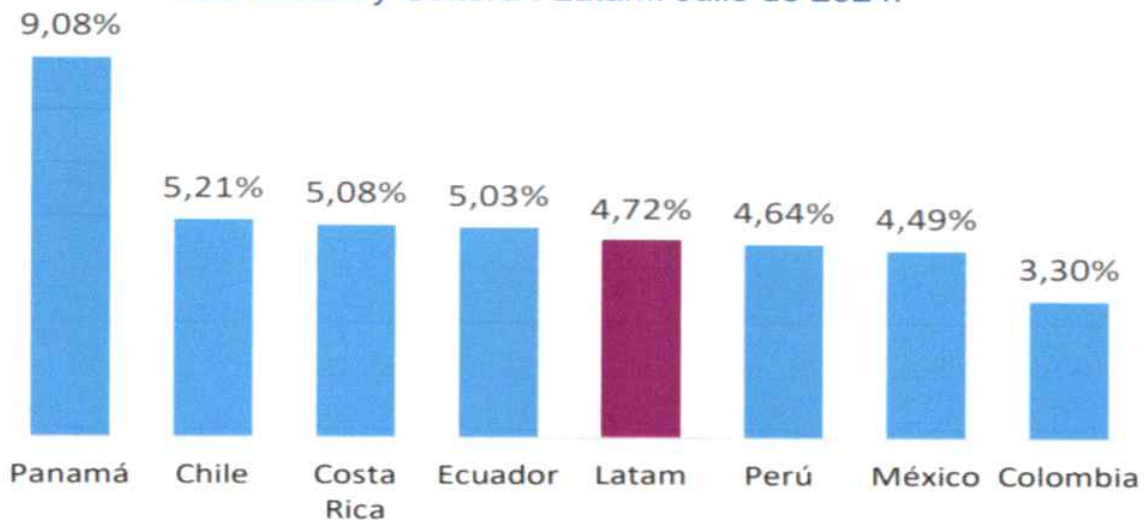
Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual) <sup>2</sup>. La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana (gráfico 1).

**Gráfico 1. Evolución PIB "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación". II Trim 2019 - II Trim 2024. Nivel nacional. Índice II Trim 2019 = 100**

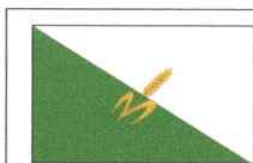


Según la firma Raddar, en julio de 2024 los hogares colombianos destinaron el 3,3 % de su gasto total a financiar actividades asociadas con recreación y cultura (gráfico 2). En Colombia este tipo de gasto es inferior al promedio de Latinoamérica (4,72 %) y al de países de la región con niveles similares de desarrollo, tales como Chile (5,21 %) y México (4,49 %). Esto sugiere que en el país todavía existe un margen de crecimiento en materia de gasto y de inversión en el sector.

**Gráfico 2. Proporción del gasto de los hogares en el rubro "Recreación y Cultura". Latam. Julio de 2024.**




Fuente: Raddar, cálculos Findeter



Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43  
 Celular 3106956470 Código Postal 681521  
 Correo Electrónico: [contactenos@carcasí-santander.gov.co](mailto:contactenos@carcasí-santander.gov.co)  
 Página Web: <http://www.carcasí-santander.gov.co/>

Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 27 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

En ese contexto los empresarios, las entidades públicas y los entes territoriales están llamados a generar sinergias para avanzar en el mejoramiento y construcción de infraestructura, así como a fomentar la creación y financiación de programas dedicados a la promoción de las diferentes expresiones culturales en Colombia.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Los servicios de operador logístico hacen parte del sector servicios del país, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento. La dinámica de este servicio consiste en “diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo a los encargos de su cliente”. (<https://www.ibertransit.com/operador-logistico-que-son-funciones>).

Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas.

El sector logístico es uno de los medios para que el país alcance niveles de competitividad. No solo por su aporte al posicionamiento en mercados globales, sino también por favorecer la productividad de las empresas y, en últimas, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para evaluar el desarrollo del sector logístico debe revisarse la agenda de competitividad del sector transporte. La inversión en infraestructura no es suficiente. En paralelo, debe abordarse temáticas como el cierre de la brecha del capital humano, la normatividad y reglamentación, y la adopción de tecnologías. La generación de información y su constante medición y comparación aporta a la definición, implementación y evaluación de políticas públicas. Para el sector logístico, ésta necesidad se identificó a través del CONPES 3547 de 2008 Política Nacional de Logística. El Departamento Nacional de Planeación ha aplicado la Encuesta Nacional de Logística (ENL) en tres ediciones 2008, 2015 y 2018. Las dos primeras, tuvieron por objetivo analizar el desempeño y la calidad de los servicios logísticos de las empresas del país. Para la tercera edición ENL 2018, aumentó el tamaño de la muestra; ofrece datos estratégicos y representativos, y contrasta la operación de las empresas en materia logística en un contexto sectorial, nacional y regional.

#### 3.1. CONOCIMIENTO Y USO DE LA TECNOLOGÍA EN EL SECTOR LOGÍSTICO COLOMBIANO

El uso de tecnologías en el sector aporta al desempeño logístico. Tiene impacto en la trazabilidad de procesos en beneficio de la planeación y evaluación de la gestión empresarial. Adicionalmente es un elemento central en el desarrollo de la competitividad e innovación. La ENL 2018 identifica que a pesar del conocimiento de los usos de la tecnología aplicada al sector, ésta no es usada. Identifica porcentajes de empresas que no utilizan tecnologías en logística y las necesitan, con el mayor índice en factura electrónica.

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ  
NIT 890.210.933-7

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Proceso Gestión Administrativa

Formato

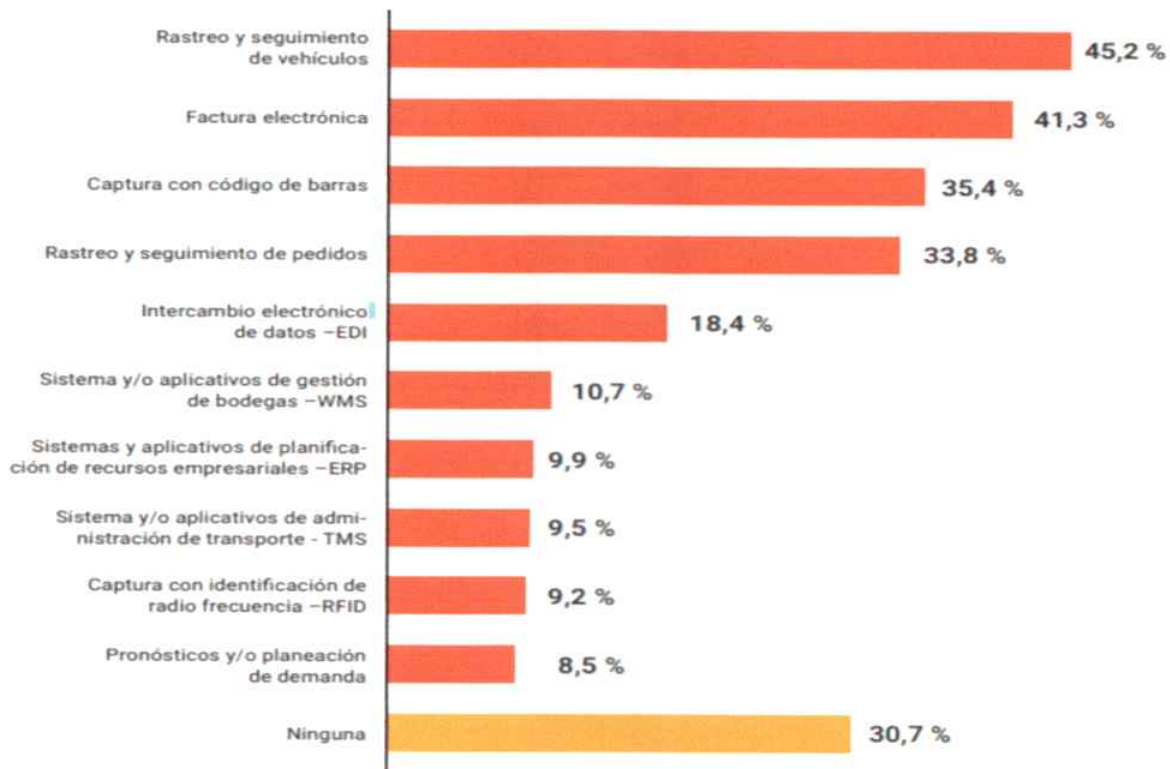
Código: A-SIG-GA-FO-31

Fecha: 03/01/2024

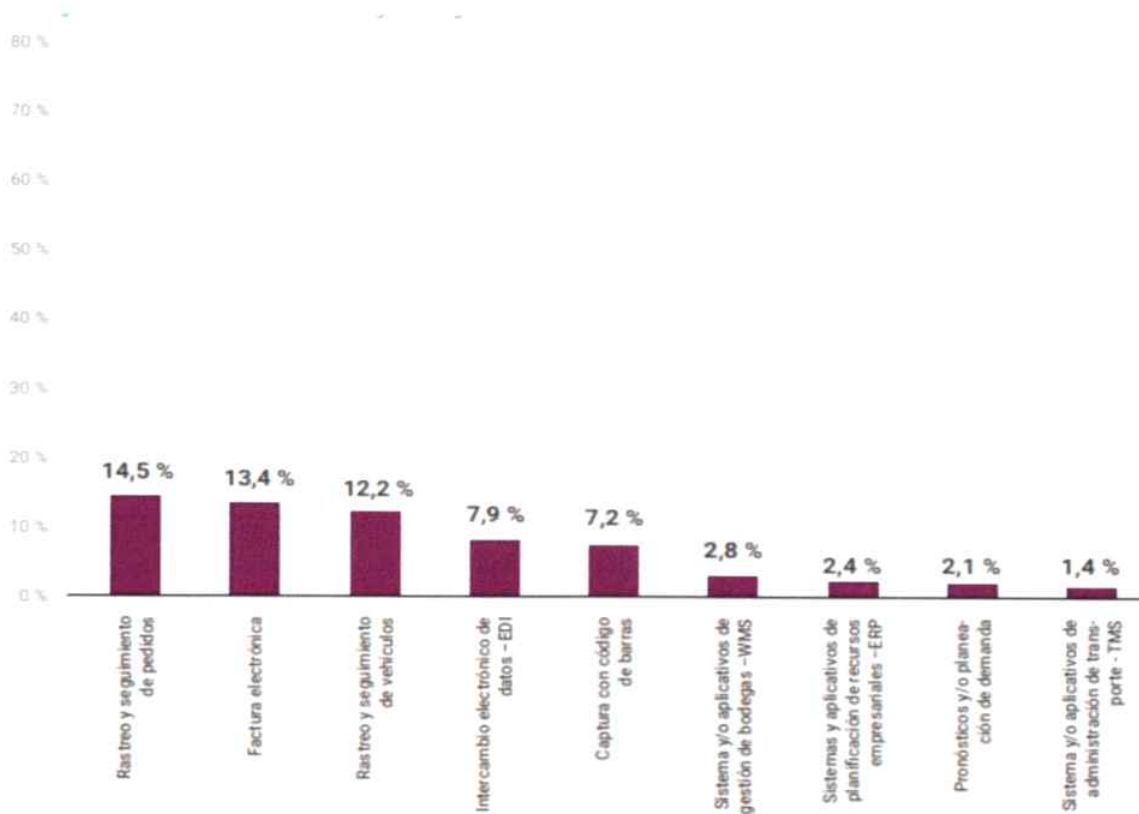
Versión: 03

Página 28 De 38

ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR




(Fuente: Informe de resultados de la Encuesta Nacional de Logística 2018, pág. 47, en línea, <https://onl.dnp.gov.co/es/Publicaciones/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/Informe%20de%20resulta>)

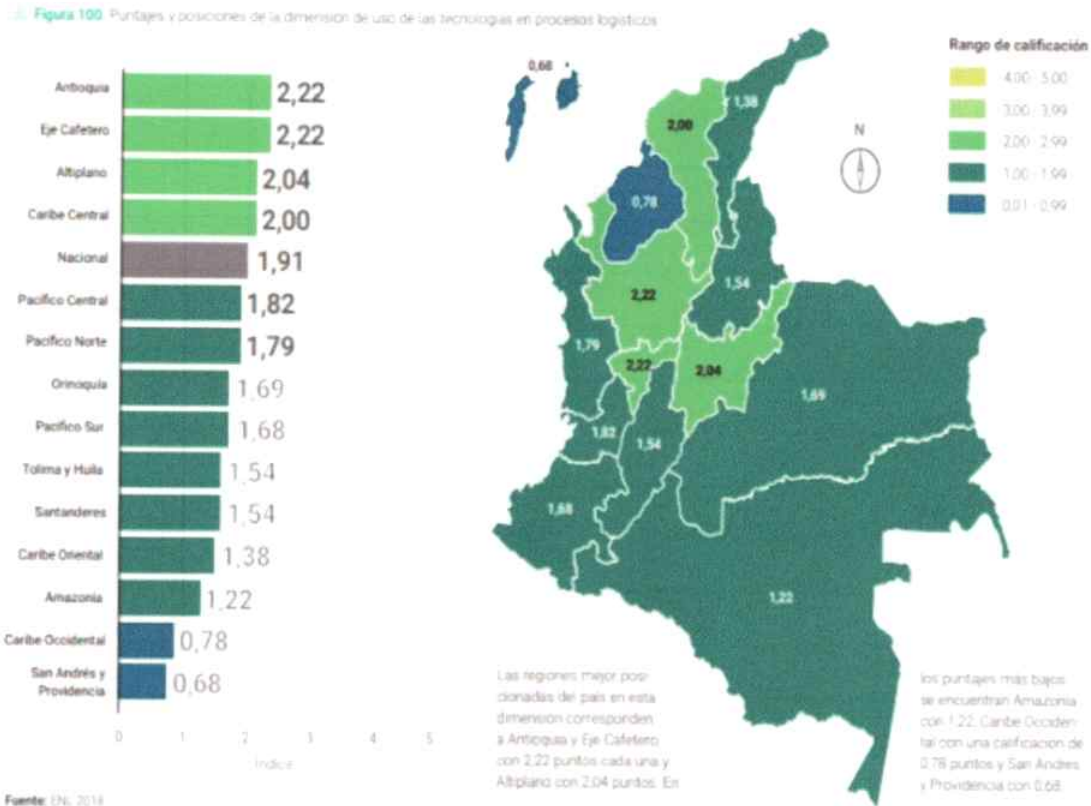


Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43  
Celular 3106956470 Código Postal 681521  
Correo Electrónico: [contactenos@carcasi-santander.gov.co](mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co)  
Página Web: <http://www.carcasi-santander.gov.co/>

Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		Página 29 De 38

El uso de tecnología en procesos logísticos también es abordado en la ENL 2018 como una de las variables para la construcción del índice de logística regional. De las cuatro regiones que lideran el índice de logística regional, Eje Cafetero, Pacífico Central, Antioquia y Altiplano, tres se encuentran en las primeras posiciones del puntaje de la dimensión de uso de las tecnologías en procesos productivos.




### 3.2. SECTOR EVENTOS:

Colombia no es la excepción a la regla. Si acaso, durante la última década y media se transformó en uno de los casos de crecimiento más significativos como plaza infaltable para la música en vivo. Unos 135 conciertos de gran escala se hicieron en Bogotá durante el año, la mayoría concentrados en el estadio El Campín y el Movistar Arena, a los que se suma el Parque Simón Bolívar con sus festivales al Parque y la realización de Estéreo Picnic y Cordillera, así como la aparición del Vive Claro como nuevo escenario de conciertos.<sup>1</sup>

Pero, la emoción no se limitó a Bogotá. Medellín no perdió fuelle durante 2025, Cali y Barranquilla recibieron algunos de los momentos más celebrados del año, y con más claridad las ciudades intermedias dieron muestras de que lo expuesto por Live Nation parece ser una realidad. No faltaron las controversias alrededor de algunos de los shows más esperados del año, pero los números no mienten: **si algo movió la economía nacional durante el año, fue la asistencia a espectáculos musicales.**

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/31/radiografia-de-la-musica-en-vivo-en-colombia-durante-2025-por-que-los-colombianos-van-a-conciertos/>

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 30 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

### La economía de los conciertos

En junio de 2025, la Dian anunció que la recaudación de las arcas públicas por conciertos estableció un récord para el primer semestre de \$17.869 millones, casi el triple de lo alcanzado en el año previo. A la vez, el Dane dio a conocer que el PIB de Colombia creció un 1,7 % en 2024, casi dos veces y media el registrado en 2023, que fue del 0,7 %, **siendo las actividades artísticas y de entretenimiento las que más contribuyeron, con un aumento de sus ingresos por el 8,5% frente al año anterior, representando un 4,4% del PIB**, y superando otros sectores como la construcción y la minería.

Según consta en el Portal Único de Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (Pulep), Colombia celebró más de 25.000 eventos culturales a gran, mediana y pequeña escala. En su informe de gestión, **la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá anunció que este año se realizaron más de 18.000 eventos culturales en la capital, aportando \$20,8 billones de pesos a la economía** y generando más 235.000 empleos, lo que equivaldría al 4,8% del PIB de la ciudad.

Sin duda, entre los grandes beneficiados está el Movistar Arena, que reportó en su informe de gestión 500.000 millones de pesos en derrama económica para Bogotá, algo que también tuvo repercusiones en la generación de empleo.

Otro reflejo de ese panorama se ve en que los estadios, que hasta hace unos años no albergaban conciertos para evitar daños en el césped y privilegiando a los equipos del fútbol colombiano. Ahora, las alcaldías les dan prioridad para albergar eventos masivos de ese tipo.

El sector de eventos en Colombia - que hace parte del sector Turismo- estaban considerados como el nuevo petróleo del país. En Colombia se realizaban un promedio de 1800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros.

El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde **hay más de 52 categorías** donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bartenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ's, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino).


### Análisis del mercado

#### Aspectos generales del mercado

**Índice de Precios al Consumidor – IPC:** El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso.

De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasí-santander.gov.co">contactenos@carcasí-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasí-santander.gov.co/">http://www.carcasí-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
		Página 31 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

En mayo de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,84%, la variación año corrido fue 6,55% y la anual fue 9,07%.

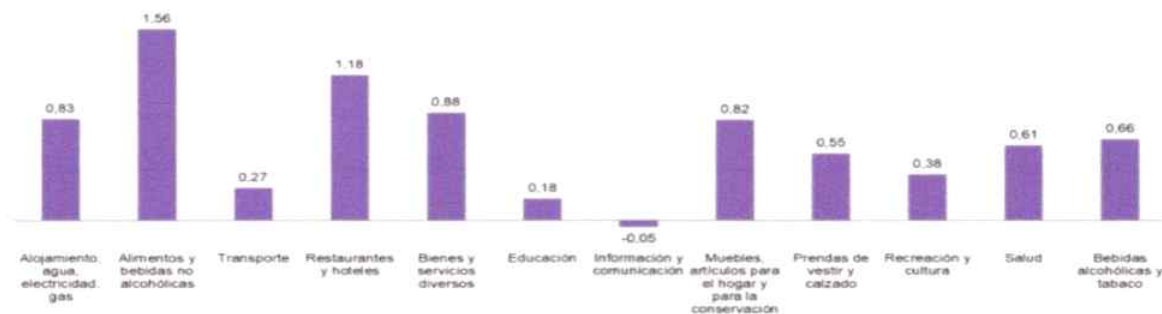
En mayo de 2022, la variación anual del IPC fue de 9,07%, es decir, 5,77 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,30%.

### Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total nacional mayo 2021-2022

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	<b>0,84</b>	1,00	<b>6,55</b>	3,18	<b>9,07</b>	3,30

Variación mensual: El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2022 (0,84%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%) y Restaurantes y hoteles (1,18%).

### Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones mayo 2022




En mayo de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,84%, frente a abril de 2022. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,56%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2022 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases tomate (26,05%), zanahoria (20,83%) y yuca (14,07%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases papas (-18,13%), cebolla (-4,33%) y plátanos (-3,68%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,18%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,21%) y gastos en discotecas (1,10%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase servicios de alojamiento en hoteles (-0,26%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,05%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2022, la mayor disminución de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,81%).

La división Educación registró una variación mensual de 0,18%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social		

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 32 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

subclases inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,60%), inscripciones y matrículas en postgrados (0,53%) y otros gastos en educación superior (0,15%). El menor incremento de precio se reportó en la subclase cursos de educación no formal (0,08%).

En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: carne de res y derivados, con 0,09 puntos porcentuales; electricidad, con 0,09 puntos porcentuales, y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron papas, con -0,12 puntos porcentuales; frutas frescas, con -0,02 puntos porcentuales, y plátanos, con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido: Entre enero y mayo de 2022, la variación del IPC total fue 6,55%. Esta variación fue mayor en 3,37 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,18%.

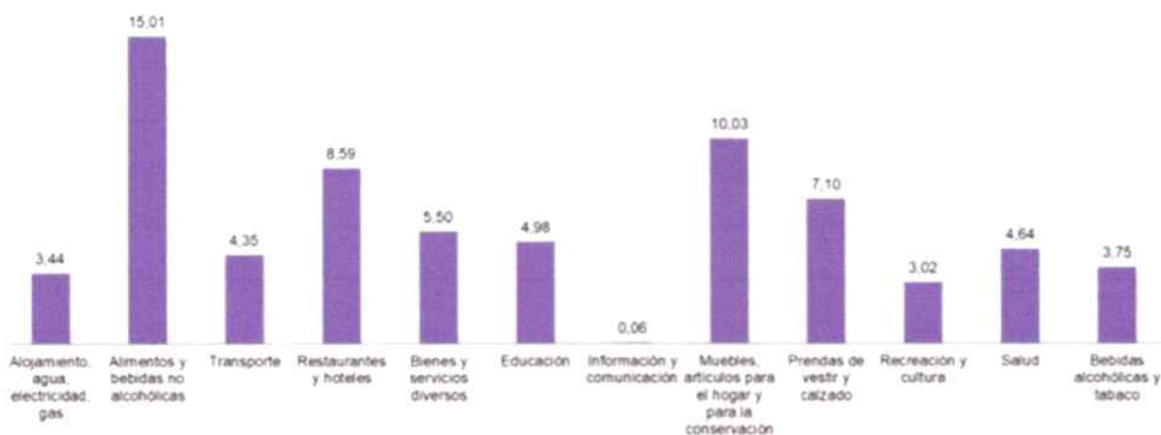
El comportamiento año corrido del IPC total en mayo de 2022 (6,55%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 15,01%, siendo esta la mayor variación año corrido. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca (76,58%), tomate (70,16%) y cebolla (56,32%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase carne de cerdo y derivados (-3,30%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación año corrido de 10,03%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases productos de limpieza y mantenimiento (19,78%), elementos de aseo (11,80%) y equipo de iluminación (10,34%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases otros artículos de decoración (1,58%), ropa confeccionada para cama (3,45%) y cristalería y vajilla para el hogar (3,60%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,06%, siendo esta la menor variación año corrido. En mayo de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,92%).


**Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por división del gasto mayo 2022**



Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43  
 Celular 3106956470 Código Postal 681521  
 Correo Electrónico: [contactenos@carcasi-santander.gov.co](mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co)  
 Página Web: <http://www.carcasi-santander.gov.co/>

Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		Página 33 De 38

En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,60 puntos porcentuales; electricidad, con 0,35 puntos porcentuales, y carne de res y derivados, con 0,30 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: carne de cerdo y derivados, con -0,02 puntos porcentuales; elementos implementos médicos, con 0,00 puntos porcentuales, y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con 0,00 puntos porcentuales.

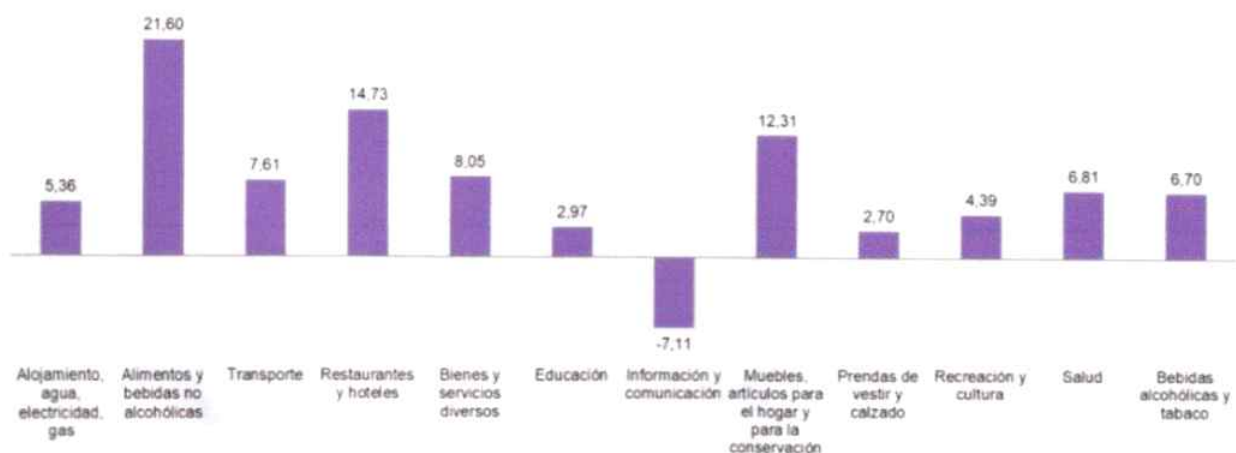
Variación anual: En mayo de 2022, la variación anual del IPC fue 9,07%. El comportamiento anual del IPC total en mayo de 2022 (9,07%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 21,60%, siendo esta la mayor variación anual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca (102,98%), plátanos (46,20%) y tomate (41,28%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases bananos (1,00%), concentrados para preparar refrescos (1,73%) y panela (3,68%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 14,73%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (15,64%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,41%) y bebidas calientes para consumo inmediato (15,19%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases gastos en discotecas (6,99%), pago por alimentación en comedores (7,47%) y servicios de alojamiento en hoteles (9,83%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de -7,11%, siendo esta la menor variación anual. En mayo de 2022, las mayores disminuciones de precio se registraron en las subclases: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-7,29%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,63%).


#### Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gato. Mayo 2022



Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43  
 Celular 3106956470 Código Postal 681521  
 Correo Electrónico: [contactenos@carcasí-santander.gov.co](mailto:contactenos@carcasí-santander.gov.co)  
 Página Web: <http://www.carcasí-santander.gov.co/>

Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 34 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 1,00 puntos porcentuales; carne de res y derivados, con 0,59 puntos porcentuales, y electricidad, con 0,53 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con -0,26 puntos porcentuales; inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias, con -0,06 puntos porcentuales, y aparatos de procesamiento de información y hardware con -0,02 puntos porcentuales.

#### 4. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, Versión M-MACPC-14, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El presente proceso.

#### ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS


	Plazo General	Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

#### APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacifico	Chile Perú	Bienes y Servicios \$834.618.000 Servicios de Construcción \$20.865.438	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios \$836.008.000 Servicios de Construcción \$20.900.211	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.481.116.000 Servicios de Construcción \$20.868.078	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62.
Estados AELC		Bienes y servicios \$788.071.000 Servicios de Construcción \$19.701.769	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 35 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de Menor Cuantía de la entidad estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60.
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60.
Unión Europea		Bienes y servicios \$777.100.000 Servicios de Construcción \$19.427.500	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

#### VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacífico Chile – Perú	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados ALEC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte Guatemala – Salvador	Si	Si	No	Si
Unión europea	Si	No	No	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente.


De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el municipio de Carcasí Santander aplica tratados internacionales con Triángulo del Norte (Guatemala y el Salvador).

#### 5. PRESUPUESTO:

La distribución del aporte por parte del Municipio, se realiza de la siguiente manera:


DÍA DE LA MUJER CARCASIANA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	SERVICIO DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN QUE CONSTA DE: 2000 WATTIOS DE AMPLIFICACIÓN. MICRÓFONOS Y DEMÁS. SE GARANTIZA EL CUBRIMIENTO TOTAL DEL EVENTO QUE SERA DE 1 DIA (4 micrófonos, 1 amplificador, cables y conectores, generador de energía, computador y	UND	1	\$ 3.350.000	\$ 3.350.000

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31 Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 36 De 38
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

	Software, racks y estuches, personal de apoyo) para el desarrollo del evento.					
2	Almuerzo para las mujeres asistentes y participantes que consta de plato de lechona acompañado de porción de pan y vaso de gaseosa el cual será compartido en plato y cubiertos desechables para los asistentes en la participación del Día de la Mujer en el municipio de Carcasí.	UND	400	\$ 27.000	\$ 10.800.000	
<b>Incentivos de premiación para las mujeres participantes de las actividades culturales "Las mujeres tienen talento cultural" en el marco de la Conmemoración del día de la mujer Carcasiana:</b>						
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VR. TOTAL</b>	
1	Incentivo premiación para la mujer con mejor muestra en el talento artístico musical (interpretación de algún instrumento musical) en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	
2	Incentivo premiación para la mujer con mejor muestra en el talento artístico en canto en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 800.000	\$ 800.000	
3	Incentivo premiación para la mujer con mejor muestra en el talento artístico en danza en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 800.000	\$ 800.000	
4	Incentivo premiación para la mujer con mejor muestra artesanal en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 400.000	\$ 400.000	
5	Incentivo premiación para la mujer con segundo mejor en el talento coplero o poeta en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 400.000	\$ 400.000	
6	Incentivo premiación para la mujer con la segunda muestra mejor en el talento artístico en canto en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 250.000	\$ 250.000	
7	Incentivo premiación para la mujer con la segunda muestra mejor en el talento artístico en danza en el concurso "Las mujeres tienen talento cultural"	UND	1	\$ 250.000	\$ 250.000	
8	Hidratación para actividad bailoterapia: Agua en Botella (300 ml)	unidad	200	\$ 1.550	\$ 310.000	
9	DETALLES para las mujeres asistentes y participantes en el evento como reconocimiento en la Conmemoración Día de la Mujer Carcasiana (Pocillo personalizado)	unidad	400	\$ 15.000	\$ 6.000.000	
10	Refrigerio para brindis: porción de torta más copa de champaña para brindis	UND	400	\$ 7.750	\$ 3.100.000	
11	SUMINISTRO DE PLACAS CONMEMORATIVAS PARA mujeres presidentas JAC ILUSTRES DEL MUNICIPIO QUE HAN DEJADO LEGADO	UND	9	\$ 150.000	\$ 1.350.000	
<b>SUBTOTAL 1</b>					<b>\$ 29.210.000</b>	
<b>CELEBRACIÓN DÍA DE LA CARCASIANIDAD</b>						
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VR. TOTAL</b>	
1	GRUPO MUSICAL PARA AMENIZAR LA JORNADA CULTURAL	GBL	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	
2	SERVICIO DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN QUE CONSTA DE: 2000 WATTIOS DE AMPLIFICACIÓN. MICRÓFONOS Y DEMÁS. SE GARANTIZA EL CUBRIMIENTO TOTAL DEL EVENTO DURANTE 1 DÍA. (8 micrófonos, 1 amplificador, cables y conectores, generador de energía, computador y Software, racks y estuches, personal de apoyo)	UND	1	\$ 5.350.000	\$ 5.350.000	
3	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON DESTINO A LA COMUNIDAD ASISTENTE AL EVENTO CULTURAL,	UN	500	\$ 7.750	\$ 3.875.000	

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa
		Formato
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: A-SIG-GA-FO-31
		Fecha: 03/01/2024
		Versión: 03
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		Página 37 De 38

	CONFORMADO POR: CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO) + JUGO EN BOTELLA PLASTICA DE 400 ML					
4	ALMUERZOS PARA DELEGACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES, QUE DEBEN CONTENER MINIMO (PROTEINA MINIMODE 200 GRS, POR ARROZ, CARBOIDRATOS, ENSALADA Y VASO DE JUGO NATURAL	UND	220	\$	18.000	\$ 3.960.000
5	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA TENDIDA - CASCO URBANO MUNICIPIO DE CARCASÍ Y VICEVERSA PARA 30 PERSONAS.	UND	1	\$	1.500.000	\$ 1.500.000
6	SERVICIO DE TRANSPORTE DESDE EL TOBAL - CASCO URBANO MUNICIPIO DE CARCASÍ Y VICEVERSA PARA 30 PERSONAS.	UND	1	\$	1.000.000	\$ 1.000.000
7	ENTREGA DE INCENTIVOS A GRUPOS TRADICIONALES DE CUERDA AUTÓCTONOS DEL MUNICIPIO DE CARCASÍ	GRUPOS	12	\$	350.000	\$ 4.200.000
8	SUMINISTRO DE PLACAS CONMEMORATIVAS PARA PERSONAS ILUSTRES DEL MUNICIPIO QUE HAN DEJADO LEGADO	UND	3	\$	150.000	\$ 450.000
9	INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE DANZA DE MUNICIPIOS VISITANTES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y GRUPOS LOCALES	UND	14	\$	350.000	\$ 4.900.000
10	ALQUILER DE BOLIRANA PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE BOLIRRANA CARCASIANO	UND	3	\$	250.000	\$ 750.000
11	INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE BOLIRANA: PREMIACION TRES PRIMEROS LUGARES	GBL	3	\$	350.000	\$ 1.050.000
<b>SUBTOTAL 2</b>						<b>\$ 30.235.000</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>						<b>\$ 59.445.000</b>

## 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA


Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto que se han realizado en esta entidad y en otros municipios como los siguientes:

### Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
Cuantía	\$35,000,000
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO DE RIONEGRO <span style="float: right;">Resúmen Buscar</span>
Municipio	Santander: Rionegro <span style="float: right;">Resúmen Buscar</span>
Estado	Adjudicado <span style="float: right;">Resúmen Buscar</span>
Tipo	Régimen Especial <span style="float: right;">Resúmen Buscar</span>
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema <span style="float: right;">Resúmen Buscar</span>
Fecha de Detección	2025-03-06 21:39:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7785894
Número del Proceso	RIO-CA-003-2025
Fecha	2025-03-06
Última Revisión	2025-03-07

Página Oficial del Proceso 18 relacionados

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocío Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARCASÍ</b> NIT 890.210.933-7	Proceso Gestión Administrativa Formato Código: A-SIG-GA-FO-31
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Fecha: 03/01/2024 Versión: 03 Página 38 De 38
<b>ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR</b>		

Resumen del Contrato o Licitación	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE REALIZAN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, Y CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER
Cuantía	\$29,549,800
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MUNICIPIO DE GUACA <span>Resumen</span> <span>Buscar</span>
Municipio	Santander: <a href="#">Guaca</a> <span>Resumen</span> <span>Buscar</span>
Estado	Convocado <span>Resumen</span> <span>Buscar</span>
Tipo	Régimen Especial <span>Resumen</span> <span>Buscar</span>
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema <span>Resumen</span> <span>Buscar</span>
Fecha de Detección	2025-03-05 22:40:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7778111
Número del Proceso	CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO 002 DE 2025
Fecha	2025-03-05
Última Revisión	2025-03-06

Página Oficial del Proceso 4 Relacionados


**DE ESTE ANÁLISIS SE OBSERVA:**

Del anterior análisis de demanda realizado por la entidad, se logra establecer:

- Que existen procesos con objetos similares lo que indica de la existencia de este tipo de necesidades.
- Que el plazo del contrato es acorde y coherente al presupuesto en liquidez con el que cuenta la entidad al momento del realizar el proceso contractual, ya que se debe a recursos que están sujetos a recaudo, y con el fin de garantizar el cumplimiento de la canasta mínima para los adultos mayores se contratara de acuerdo con lo que cuente la entidad.
- Que se han realizado objetos similares mediante la figura legal de régimen especial.

Dado en Carcasí, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

  
**KATERIN ROCIO OLAYA CASTILLO**  
 Secretaria de Salud y Desarrollo Social  
 Carcasí, Santander

	Palacio Municipal Calle 2 No. 2-43 Celular 3106956470 Código Postal 681521 Correo Electrónico: <a href="mailto:contactenos@carcasi-santander.gov.co">contactenos@carcasi-santander.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.carcasi-santander.gov.co/">http://www.carcasi-santander.gov.co/</a>	Elaboró: Katerin Rocio Olaya Castillo, Secretaria de salud y desarrollo social	
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------